



“2024, AÑO DE LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN TIJUANA”

Tijuana, Baja California, a 09 de septiembre de 2024.

MICHELLE AGUILAR AGUILERA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-



Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2, 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos, así como en el artículo 11 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California y demás relativos, así como lo mandatado por el artículo 22 BIS del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana, Baja California y además lo que instruyen los artículos 4, 6 y 21 Bis del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Tijuana, Baja California; me dirijo respetuosamente a usted en seguimiento a su oficio número **DGT-XXIV-2350/2024**, de fecha 03 de septiembre de 2024, en relación con la solicitud de acceso a la información pública identificada con el folio **020059024000874**, presentada ante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante el cual se solicita de manera literal lo siguiente:

“solicito todos los contratos de honorarios un reporte de los recibos de nomina y todas las percepciones que recibió y recibe Wendy Paola Espinoza Rabelo en la administración XXVI indique si tiene compensacion en cualquier tipo y la cantidad bruta y neta que percibe en el ultimo año de 02 de septiembre del 2023 al 02 de septiembre del 2024 indique quien es el jefe directo de Wendy Paola Espinoza Rabelo Indique en qué área labora, las funciones y el puesto que desempeña Envie el reporte de asistencias, inasistencias, reporte del checador”... (Sic)

En atención a lo anterior, con el objeto de dar debido cumplimiento a la solicitud de información previamente descrita, con fundamento en el artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, informo que derivado al análisis realizado al contenido de la solicitud planteada, esta Oficialía Mayor se encuentra recolectando la información solicitada por el ciudadano.

No obstante a lo anterior esta Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California cuenta con un gran cúmulo de trabajo, por lo cual se solicita muy atentamente al



Comité de Transparencia **se conceda una prórroga de 10 días hábiles**, lo anterior con la finalidad de estar en aptitud de proporcionar contestación integral y oportuna conforme la Ley lo establece.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o comentario con relación a las manifestaciones realizadas.

¡Tijuana Para Todos!

RESPECTUOSAMENTE

Marcelo de Jesús Machain Servín

MARCELO DE JESÚS MACHAIN SERVÍN
OFICIAL MAYOR

DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



f

C.c.p. Coordinación General de Oficialía Mayor
C.c.p. Archivo Jefatura de Enlace de Transparencia de Oficialía Mayor/ MMA/nimg
C.c.p. Minuta.